



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

 -

411

 -

2023

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

79573262


Radicado: 2-2023-063300
Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2023 17:45

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

BRINDAR ASESORIA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS EN QUE SEA REQUERIDO EL APOYO DE ESTA DEPENDENCIA EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET), Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ¿SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES¿ (PASIVOCOL).

No.Compromiso
153123

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

29/09/2023

NOMBRE CONTRATISTA

RICARDO SILVA BURGOS

SALDO

153,000,000.00

VALOR DEL CONTRATO

153,000,000.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

03/10/2023

FECHA DE TERMINACION:

31/07/2024

VALOR PAGADO: .00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 153,000,000.00

% EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	SBR-1168	PERIODO	HONORARIOS DEL 3 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	11,344,537.82	19 %	2,155,462.19		13,500,000.01
					%			
			TOTALES	11,344,537.82		2,155,462.19		

TOTAL A PAGAR

13,500,000.01

Anexos y No. de Folios

Factura

Cuenta de Cobro

Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

3

Entrada a Almacen

Constancias de pago de la seguridad social

1

Total de Folios Anexos

5

SE HACE LA CLARIDAD QUE EL SALDO QUE REGISTRA EN ESTE CUMPLIDO DE PAGO NO CORRESPONDE AL VALOR REAL PENDIENTE DE PAGO; DE ESTE ERROR TIENE CONOCIMIENTO EL FUNCIONARIO EDGAR RODRÍGUEZ DEL GRUPO DE CENTRAL DE CUENTAS-PRESUPUESTO, QUIEN REITERÓ EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2023 QUE ESTOS ERRORES SE LLEVAN A MESAS DE TRABAJO PARA SU CORRECCIÓN CON EL ÁREA INTERNA DE TECNOLOGÍA.

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores corresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: FLOR ESTHER SALAZAR GUATIBONZA

CARGO: DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO

CEDULA: 52838037

Firmado digitalmente por:FLOR ESTHER
SALAZAR GUATIBONZA
DIRECTORA TECNICA COD 0100 GR 22

CONTENIDO DEL INFORME

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | Condiciones del Contrato | 1 |
| 2. | Objeto del Contrato..... | 1 |
| 3. | Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados | 1 |

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.411-2023
Nombre del Contratista:	RICARDO SILVA BURGOS
Periodo informe:	del 03 al 31 de octubre de 2023
Supervisor:	Flor Esther Salazar Guatibonza
Área perteneciente:	Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Brindar asesoría jurídica especializada en los temas de competencia de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, y en todos aquellos asuntos en que sea requerido el apoyo de esta dependencia en el marco de la administración del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), y ejecución del Programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" (PASIVOCOL).

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. prestar soporte jurídico en los temas de competencia de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, y en todos aquellos asuntos en que sea requerido, especialmente en lo relacionado con el FONPET y el programa PASIVOCOL Avance: - Acompañamiento a jornadas de trabajo sobre estudios previos para la contratación de profesional en apoyo a la supervisión. - Se participó de reuniones presenciales en el MHCP, cuyo objeto fue proceso de presunto incumplimiento del contrato No. 6005-2012 Consorcio SOP - Se apoyó la construcción de documentos
2. Realizar la interpretación y análisis sobre el sentido o el alcance de las normas que regulan la administración de recursos del FONPET para la correcta aplicación de las mismas.

Avance:

- Con la participación en mesas de trabajo, reuniones, revisión documental se ha venido orientando sobre la interpretación normativa, así como el alcance del ordenamiento jurídico.

3. Brindar acompañamiento y asistencia jurídica a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social, en los procesos que atañen a los cambios de administradoras de recursos del FONPET, y en especial la relacionada con el proceso de empalme.

Avance:

- El acompañamiento y asistencia durante este periodo se ha ejercido de manera presencial con la asistencia a reuniones, en el mismo sentido con el constante seguimiento y participación a través de correo electrónico respecto a la construcción documental y/o actuación a seguir según requerimiento.

4. Realizar el análisis, preparación y proyección de respuestas a los requerimientos sobre temas relacionados con el FONPET y PASIVOCOL, respecto de las solicitudes que realicen a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social los Entes de Control y Vigilancia ya sea de carácter interno y/o externo, personas naturales o jurídicas, e instituciones públicas o privadas, que le sean asignadas por el supervisor

Avance:

- Se aportó a los comentarios adicionales al análisis preliminar sobre el documento FONPET presentado por el Tesoro, donde se programará una mesa de trabajo para el ajuste final.

5. Desarrollar las actividades que se requieran adelantar, desde el punto de vista jurídico, en la atención a la auditoría financiera y de cumplimiento que realiza anualmente la Contraloría General de la República al FONPET y PASIVOCOL, así como de aquellas que realicen los demás entes de control interno y externo, y emitir los conceptos relacionados con dichas auditorías, que le sean solicitados por el supervisor.

Avance:

Durante el periodo correspondiente a este informe no se recibieron requerimientos relacionados con auditorías Financieras y de cumplimiento al FONPET, sin embargo se han abordado los casos evaluados de manera preventiva, respecto a esta labor de inspección y vigilancia.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	3 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

6. Realizar el análisis, elaboración y revisión de normas incluyendo decretos, circulares, guías, reglamentación interna y conceptos jurídicos, respecto a asuntos relacionados con el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades Territoriales – FONPET y PASIVOCOL y proponer los ajustes o sugerencias a que haya lugar. Avance: - Respecto al cronograma de empalme se realizaron comentarios generales los cuales surgieron de las diferentes mesas de trabajo.
7. Analizar, revisar y proyectar los requerimientos sobre los proyectos de ley tramitados ante el Congreso de la Republica relacionados con el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades Territoriales – FONPET Avance: Durante el periodo correspondiente a este informe no se recibieron requerimientos relacionados con proyectos y requerimiento de ley por parte del Congreso de la República relacionados con el FONPET.
8. Conceptuar desde el punto de vista jurídico sobre asuntos administrativos, atendiendo el componente financiero, que guarden relación del FONPET y ejecución del proyecto PASIVOCOL Avance: Se envía las inquietudes por correo electrónico que surgieron sobre la respuesta enviada por la superintendencia Financiera de Colombia -SFC, con relación al caculo de la Rentabilidad mínima.
9. Proponer desde el punto de vista jurídico, atendiendo el componente financiero, los lineamientos necesarios en procura de mejorar el proceso de ejecución y seguimiento del Programa de Calidad de la Información – PASIVOCOL. Avance: Durante el periodo correspondiente a este informe no se recibieron requerimientos relacionados con el componente Financiero y de cumplimiento al FONPET.
10. Realizar acompañamiento en asuntos jurídicos, teniendo en cuenta los aspectos financieros, relacionados con los procesos de contratación que requiera adelantar la DGRESS para el FONPET y PASIVOCOL. Avance: Se envió concepto jurídico por correo electrónico acerca de la solicitud de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN, en cambiar la frase "unidad de

gestión" en el proyecto de decreto FONPET, por el texto "mecanismo de coordinación de la gestión".

11. Asistir jurídicamente el proceso de liquidación de contratos de administración de los recursos del FONPET suscritos con las administradoras salientes, así como de aquellos contratos que así lo requieran.

Avance:

Se realizó el aporte jurídico y acompañamiento a las diferentes reuniones de preparación audiencias presunto incumplimiento Consorcio SOP 2023.

Se hacen observaciones al auto de pruebas audiencia de presunto incumplimiento contrato Consorcio SOP 6005 DEL 2012.

12. Participar en las reuniones de carácter interno y externo, a que haya lugar, donde sea necesaria la conceptualización en materia jurídica, sobre temas relacionados con el objeto y obligaciones del contrato.

Avance:

Se participo en las diferentes reuniones citas por la dirección y el supervisor.

13. Realizar seguimiento, determinar las alertas y/o proponer las acciones de mejora respecto al cumplimiento de los lineamientos, políticas, planes, directrices y procedimientos definidos por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en relación con el FONPET y el Programa PASIVOCOL.

Avance:

Durante el periodo correspondiente a este informe no se recibieron requerimientos relacionados con el seguimiento respecto al cumplimiento de los lineamientos, políticas, planes, directrices de cumplimiento al FONPET.

14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato

Avance:

Al respecto la reserva se ha mantenido con el uso único de los canales dispuestos para ellos, conocidos por el supervisor, a saber, correo electrónico y manejo físico y directo de la información.

15. Realizar informes mensuales sobre el resultado de la gestión realizada en el periodo.

Avance:

Se verifica el cumplimiento de la obligación con la presentación y suscripción del informe de actividades por parte de la Contratista.

16. Realizar informe final para cierre del contrato con la descripción y respectivas recomendaciones a seguir por cada una de las actividades.

Avance:

Atendiendo que el contrato se encuentra en ejecución, en este periodo no es exigible el cumplimiento de esta obligación.

17. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo de la DGRESS, relacionadas con la especificidad del objeto contractual.

Avance:

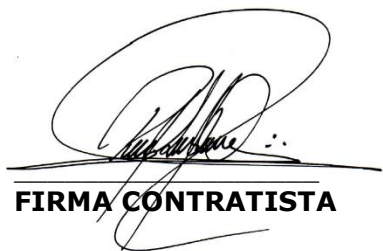
Para este periodo no fueron asignadas actividades adicionales a las señaladas expresamente en el contrato de prestación de servicios profesionales.

Productos del contrato

Presentar informes mensuales en los que describa las actividades realizadas frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Avance:

Primer (1er) informe correspondiente al periodo del 03 al 31 de octubre del 2023, el cual fue enviado al supervisor del contrato con sus respectivos anexos.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	 Hacienda
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	6 de 6
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



FIRMA SUPERVISOR